

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Campaña Prueba el Campo San Juan”

Los presentes son los Términos y Condiciones que regirán la actividad promocional denominada “Campaña Prueba el Campo San Juan” ejecutada por Mastercard y la Municipalidad de San Juan.

La Promoción es patrocinada y amplificada por Mastercard® International Incorporated (“Mastercard”) en colaboración con la Municipalidad de San Juan.

1. **Definiciones:**

Para efectos de presente documentos las siguientes expresiones serán entendidas de acuerdo con la definición que se le otorga así:

“Agencia” hace referencia a la agencia K2 Investments INC. encargada de coordinar la Promoción.

“Canal de venta” Canal de venta físico en la Ruta Gastronómica expresada en la página web: <https://pruebasanjuan.com/> que define los comercios aliados en la ejecución de la Promoción. (Esta expresión se entenderá igual en singular o plural).

“Cobertura de la Campaña”

La campaña se aplica en los comercios aliados establecidos en la Ruta Gastronómica en la ciudad de San Juan, Puerto Rico.

“Comercio Aliado” Establecimiento de comercio del Aliado que ejecutará la Promoción.

“Mastercard” hace referencia a Mastercard® International Incorporated quien participa únicamente como Patrocinador y amplificador de la Promoción.

“Participantes y/o Participante y/o Tarjetahabientes” las personas naturales, mayores de 18 años, que sean Tarjetahabientes Mastercard, titulares de Tarjetas Mastercard Débito, Crédito (Standard, Gold, Platinum y Black), y Prepago (No incluye tarjetas empresariales), que se encuentren activas y vigentes, quienes declaran que al decidir participar de la Promoción están aceptando los Términos y Condiciones de la Promoción y manifiestan que conocen y aceptan las condiciones, obligaciones y limitaciones establecidas en estos.

“Periodo de promoción” es el periodo en el cual los Participantes podrán recibir un 20% de descuento en los comercios aliados de la Promoción: 8 de enero de 2024 a 20 de febrero de 2024.

"Vigencia de la Promoción" es el periodo comprendido entre el 8 de enero de 2024 a 20 de febrero de 2024.

"Experiencias" identificación general del descuento del 20% otorgado por transacción durante el periodo de promoción, patrocinados por Mastercard.

"Tarjetas Mastercard" Tarjetas Débito, Crédito (Standard, Gold, Platinum y Black) y Prepago (No incluye tarjetas empresariales) que se encuentren activas y vigentes.

"Términos y Condiciones" hace referencia al presente documento, a las condiciones, obligaciones y prerrogativas establecidas en este.

2. Información de la Promoción.

1. Descripción General de la Promoción:

Se ofrecerá un descuento del 20% a los clientes que realicen sus pagos con tarjetas Mastercard durante las 6 semanas de la campaña en los comercios aliados.

2. Descripción de la Experiencia

Cada Comercio Aliado podrá ofrecer un 20% de descuento en cada transacción que se realice con Tarjetas Débito, Crédito (Standard, Gold, Platinum y Black) y Prepago (No incluye tarjetas empresariales) que se encuentren activas y vigentes, durante el Periodo de Participación de la Promoción.

3. Mecánica:

Durante el Periodo de Participación de la Promoción, se otorgará a aquellos clientes que hagan compras en la Ruta Gastronómica un 20% de descuento con las Tarjetas Mastercard en los Comercios Aliados de la Promoción.

4. Requisitos para Participar:

- Ser mayor de edad y titular de una Tarjeta Mastercard Débito , Crédito (Standard, Gold, Platinum y Black) y Prepago (No incluye tarjetas empresariales), que se encuentren activas y vigentes.
- La participación en la Promoción implica la aceptación de los Términos y Condiciones.
- Comprar en alguno de los comercios aliados.
- Participar dentro del Periodo de Participación.

3. Legales:

1. Al participar de la Promoción, el Tarjetahabiente manifiesta de forma directa e irrevocable conocer los presentes Términos y Condiciones y aceptarlos en su totalidad.

2. El descuento ofrecido durante la vigencia de la Promoción no es acumulable con otros premios, beneficios y/o promociones, ni es canjeable por dinero.
3. El Comercio Aliado es exclusiva y directamente responsable frente a los Tarjetahabientes por la calidad de los productos o servicios que se adquieran durante la vigencia de la Promoción, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir durante el periodo de la misma, en especial, la legislación de Venezuela sobre protección al consumidor y al usuario. Ni Mastercard ni la Agencia encargada proveen productos o servicios alguno, ni se hacen responsables por estos.
4. Ni el Comercio Aliado y/o el Aliado ni Mastercard se hacen responsables por las dificultades que puedan presentarse al momento del pago. En la eventualidad de cualquier inconveniente con la tarjeta del pago, o discusión sobre su vigencia, cupo, y en general cualquier asunto que pueda afectar el pago, el Tarjetahabiente reconoce que ni Mastercard ni el Comercio Aliado y/o el Aliado son responsables por tal concepto, debiendo realizar las reclamaciones correspondientes ante su entidad bancaria.
5. En caso de resultar necesario y/o a discreción del Aliado o de Mastercard, estos se reservan el derecho de modificar y/o ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos y/o premios consignados en los mismos. Mastercard y el Aliado se reservan el derecho de eliminar la Promoción y/o cesar su ofrecimiento antes de su periodo de finalización.
6. Los proveedores de los servicios relacionados con los premios y/o experiencias serán responsables de la prestación de estos, así como de la seguridad de los Tarjetahabientes según sea aplicable. Ni el Comercio Aliado y/o el Aliado ni Mastercard se responsabiliza por lesiones personales, accidentes, muerte, daños o perjuicios de cualquier tipo derivados de la ejecución de actividades y/o en ocasión a los servicios prestados por terceros o negligencia misma de los ganadores o sus acompañantes en caso de ser aplicable.
7. Ni Mastercard, ni el Comercio Aliado, ni el Aliado asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la ley.
8. Mastercard no se hace responsable por ninguna falla en la mercadería y/o en los establecimientos o en la plataforma digital del Comercio Aliado.
9. Los Tarjetahabientes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Promoción será la de Puerto Rico y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.
10. Los Participantes deberán cumplir con las condiciones de uso generales de la plataforma digital del Comercio Aliados según sea aplicable.

4. **Divulgación:**

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante la vigencia de la Promoción en <https://pruebasanjuan.com/>

Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación del presente reglamento podrá ser consultada a través del teléfono de atención al cliente o el medio de contacto equivalente para atención al cliente que se haya puesto a disposición del público.